



Dirección General

Ciudad de México, **08/noviembre/2022**

Oficio M00/A 0010/2022

**DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES,
UNIDADES Y CENTROS ADSCRITOS AL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 4º, fracción I, 6º, 8º, fracción II del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014, apartado 8, rubro M00 Director General del Tecnológico Nacional de México, numeral 2 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre de 2018, tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Me es grato informarles, que el día de ayer 07 de noviembre de 2022, se suscribió el **Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Tecnológico Nacional de México (TecNM)**. El objeto de este Instrumento Jurídico es "Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre ambas Instituciones Educativas, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo."

Atento a lo anterior, para el eficaz cumplimiento del objeto de citado Convenio, se estableció que el TecNM:





Dirección General

“A través de alguno(s) de su(s) Instituto(s) Tecnológico(s), Unidades y/o Centro(s) de Investigación, Docencia y Desarrollo de Educación Superior Tecnológica pertenecientes al mismo, siempre y cuando manifieste(n) su interés, podrán suscribir Convenios Específicos de Colaboración a que se refiere el presente Instrumento con el “IPN”.

En ese contexto, adjunto anexo a la presente, en formato pdf. el instrumento de mérito para los efectos legales conducentes.

Sin otro asunto que tratar en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Cc: Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México. Para su conocimiento. Presente
AADM/ICDM

